El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

| **ANÁLISIS DEL SECTOR** | |
|---|---|
| **Fecha del Estudio:** | **Septiembre de 2026** |
| **Secretaría que elabora el estudio:** | **SECRETARIA DE HACIENDA** |
| **Modalidad de selección:** | **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA** |
| **Objeto de la Contratación:** | **ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA CAJA FUERTE, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA CAJA FUERTE EXISTENTE, PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, CUSTODIA Y ADECUADA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS, DOCUMENTOS Y TÍTULOS VALORES A CARGO DE LA ENTIDAD** |

## 1. ASPECTOS GENERALES




### 1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Colombia, al igual que otros países, organiza sus actividades económicas en tres sectores principales: primario, secundario y terciario. Cada uno de estos sectores agrupa actividades productivas distintas, de acuerdo con la naturaleza de los bienes o servicios que se generan.

**Sector Primario.**

El sector primario comprende las actividades relacionadas con la obtención directa de recursos naturales, incluyendo la agricultura, ganadería, minería, pesca, silvicultura y explotación de hidrocarburos.

Para el presente proceso contractual, el sector primario no presenta una relación directa con el objeto de contratación, toda vez que la necesidad institucional no corresponde a actividades extractivas o de producción de materias primas. No obstante, algunos insumos metálicos utilizados en la fabricación de cajas fuertes provienen indirectamente de este sector, especialmente el acero, hierro y demás minerales empleados en la industria metalmecánica.

**Sector Secundario.**

El sector secundario comprende las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en bienes manufacturados mediante procesos industriales.

Dentro de este sector se ubican las empresas dedicadas al diseño, fabricación, ensamblaje y adecuación de cajas fuertes, gabinetes de seguridad, sistemas de almacenamiento de valores, mecanismos de cierre mecánico y electrónico, cerraduras de alta seguridad, sistemas biométricos, dispositivos digitales de acceso, componentes metálicos, mecanismos de anclaje y demás elementos destinados a la protección física de documentos, títulos valores y recursos económicos.

De igual manera, este sector comprende la fabricación de repuestos, componentes electrónicos y mecánicos requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de cajas fuertes existentes, garantizando su adecuado funcionamiento y prolongando su vida útil.

Para el presente proceso, este sector constituye un componente fundamental, en razón a que el contrato comprende tanto el suministro de una nueva caja fuerte como el suministro eventual de repuestos y elementos necesarios para el mantenimiento del equipo actualmente instalado en la Secretaría de Hacienda.

**Sector Terciario.**

El sector terciario comprende las actividades orientadas a la prestación de servicios especializados dirigidos a personas, empresas y entidades públicas.

El objeto del presente proceso contractual se ubica principalmente dentro del sector terciario de la economía, toda vez que además del suministro del bien, comprende la prestación de servicios especializados asociados a la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de equipos de seguridad física destinados a la custodia de recursos públicos.

La necesidad identificada por la Entidad consiste en fortalecer los mecanismos de seguridad física de la Secretaría de Hacienda mediante la adquisición de una nueva caja fuerte y la conservación de la actualmente existente, garantizando condiciones adecuadas para la protección de dinero en efectivo, títulos valores, documentos reservados, garantías, escrituras y demás activos bajo responsabilidad de la Tesorería Municipal.

El componente de suministro comprende la entrega de una caja fuerte nueva, el transporte, instalación, anclaje, pruebas de funcionamiento, configuración de sistemas de seguridad, capacitación básica sobre su operación y entrega de manuales, garantías y documentación técnica.

Por su parte, el componente de mantenimiento comprende la ejecución de actividades preventivas y correctivas orientadas a conservar la operatividad de la caja fuerte existente, incluyendo inspección

técnica, limpieza, lubricación, calibración, verificación de mecanismos de cierre, revisión de componentes electrónicos y mecánicos, diagnóstico de fallas, suministro e instalación de repuestos cuando resulte necesario y realización de pruebas funcionales que garanticen la continuidad del servicio.

En consecuencia, el análisis del sector debe concentrarse en el mercado de fabricación, comercialización, instalación y mantenimiento de cajas fuertes, equipos de seguridad física y sistemas de protección para entidades públicas y privadas, entendido como un segmento especializado del sector servicios que integra actividades industriales, técnicas y de soporte posventa.

Este mercado está conformado por fabricantes, distribuidores autorizados, empresas especializadas en seguridad física, proveedores de soluciones de almacenamiento seguro, técnicos certificados, personal especializado en mantenimiento de sistemas de cierre mecánicos y electrónicos, así como empresas con capacidad técnica y logística para garantizar el suministro, instalación y mantenimiento de estos equipos.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, particularmente respecto de la obligación de efectuar el análisis del sector económico y de los potenciales oferentes, el presente estudio tiene como finalidad analizar las condiciones del mercado de cajas fuertes y servicios especializados de mantenimiento, evaluando su oferta, demanda, condiciones comerciales, estructura de costos, capacidad técnica, disponibilidad de proveedores, experiencia y riesgos asociados, con el propósito de soportar adecuadamente la estructuración del proceso de contratación.

El presente análisis permite:

- Conocer las características de los fabricantes, distribuidores, comercializadores y empresas especializadas en el suministro, instalación y mantenimiento de cajas fuertes y equipos de seguridad física.
- Identificar los bienes y servicios requeridos para satisfacer la necesidad institucional, incluyendo suministro de equipos, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, repuestos, garantías y soporte técnico especializado.
- Establecer el contexto del mercado, identificando riesgos asociados a la calidad del equipo, disponibilidad de repuestos, continuidad del soporte técnico, tiempos de atención, garantías de fábrica, seguridad de los mecanismos de cierre y confiabilidad operacional.
- Determinar variables económicas, técnicas, comerciales, operativas y logísticas que permitan estructurar un proceso de contratación eficiente, garantizando la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y el uso eficiente de los recursos públicos.
- Mitigar los riesgos derivados de posibles fallas en los equipos de seguridad mediante la contratación de proveedores que acrediten experiencia, capacidad técnica, disponibilidad de personal especializado y respaldo del fabricante.

**Relación con la Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.**

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.), las actividades relacionadas con el presente proceso contractual se asocian principalmente con la fabricación, comercialización, instalación y mantenimiento de equipos de seguridad física, productos metálicos elaborados y servicios especializados de reparación y mantenimiento de maquinaria y equipos.

El objeto contractual involucra tanto actividades propias del sector manufacturero relacionadas con la fabricación de cajas fuertes, como actividades del sector servicios relacionadas con su instalación, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, asistencia técnica especializada y soporte posventa.

En este sentido, el presente proceso no corresponde a servicios generales de mantenimiento locativo ni a la adquisición de mobiliario convencional, sino al mercado especializado de soluciones de seguridad

física para la protección de activos institucionales, caracterizado por la utilización de equipos certificados, mecanismos de alta seguridad, personal técnico especializado y servicios posventa orientados a garantizar la disponibilidad y confiabilidad permanente de los sistemas de custodia.

De manera complementaria, desde la clasificación UNSPSC, el proceso guarda relación con bienes y servicios asociados a equipos de seguridad física, cajas fuertes, sistemas de control de acceso, mecanismos de cierre de seguridad y servicios especializados de mantenimiento y reparación de equipos, concordantes con los códigos definidos por la Entidad para el presente proceso contractual.

### 1.2. ECONÓMICO.

A El presente análisis económico tiene como finalidad identificar las condiciones generales del mercado relacionadas con el suministro, instalación y mantenimiento de cajas fuertes, con el propósito de soportar la estructuración técnica y económica del presente proceso de contratación, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente[1].

El objeto contractual comprende la adquisición y puesta en funcionamiento de una caja fuerte nueva, así como la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la caja fuerte existente en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cota, razón por la cual el mercado objeto de análisis corresponde al segmento de empresas especializadas en soluciones de seguridad física, almacenamiento seguro y servicios técnicos de mantenimiento.

Desde el punto de vista económico, el proceso involucra dos componentes claramente identificables. El primero corresponde al suministro de un bien especializado, cuyo valor depende de factores como la capacidad de almacenamiento, nivel de seguridad, tipo de cerradura, resistencia estructural, certificaciones del fabricante, sistema de anclaje, garantía y condiciones técnicas ofrecidas. El segundo corresponde a la prestación de servicios especializados de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, los cuales requieren personal técnico capacitado, disponibilidad de repuestos y soporte posventa[2].

El mercado nacional presenta una oferta suficiente de fabricantes, distribuidores autorizados y empresas especializadas en la comercialización y mantenimiento de cajas fuertes, lo que permite identificar condiciones adecuadas de competencia y pluralidad de oferentes para atender las necesidades de la Entidad.

Desde la perspectiva económica, los principales factores que inciden en la formación del precio son:

- Especificaciones técnicas y nivel de seguridad de la caja fuerte.
- Costos de fabricación y materias primas, principalmente acero y componentes metálicos.
- Sistemas de cierre mecánico, electrónico o digital.
- Transporte, instalación y anclaje del equipo.
- Disponibilidad de repuestos originales.
- Mano de obra técnica especializada para mantenimiento.
- Garantías del fabricante y servicio posventa.
- Costos administrativos, tributarios y logísticos propios de la ejecución contractual.

Así mismo, variables macroeconómicas como la inflación, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Índice de Precios del Productor (IPP) y la tasa representativa del mercado (TRM) pueden incidir sobre los

[1] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector. URL: https://www.colombiacompra.gov.co
[2] Fuente: United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC). URL: https://www.unspsc.org

costos de producción y comercialización de estos equipos, especialmente cuando algunos componentes electrónicos o mecanismos de seguridad son importados[3].

En consecuencia, la Entidad estructuró el presupuesto oficial con fundamento en cotizaciones obtenidas en el mercado y en el análisis de las condiciones comerciales vigentes, procurando establecer valores acordes con la realidad económica del sector y garantizando la aplicación de los principios de economía, eficiencia, planeación y selección objetiva que rigen la contratación estatal[4].

### 1.2.1 Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El análisis macroeconómico permite identificar las principales variables económicas que pueden influir en el mercado relacionado con el objeto contractual, particularmente aquellas que afectan los costos de fabricación, comercialización y mantenimiento de equipos de seguridad física[5].

Para el presente proceso resultan especialmente relevantes el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Índice de Precios del Productor (IPP), la tasa representativa del mercado (TRM) y la evolución de la industria manufacturera, variables que inciden directa o indirectamente en los costos de producción, importación, transporte y comercialización de cajas fuertes y sus componentes.

De igual forma, el comportamiento del sector manufacturero y del comercio especializado constituye un indicador de la capacidad del mercado para suministrar equipos de seguridad física y prestar servicios técnicos de mantenimiento con oportunidad, calidad y respaldo técnico.

En consecuencia, la evaluación de estas variables permite a la Entidad establecer un presupuesto oficial ajustado a las condiciones actuales del mercado, reducir riesgos asociados a fluctuaciones económicas y garantizar que el proceso contractual se estructure bajo criterios de eficiencia, sostenibilidad financiera y adecuada administración de los recursos públicos[6]

### 1.2.2 Producto Interno Bruto (PIB).

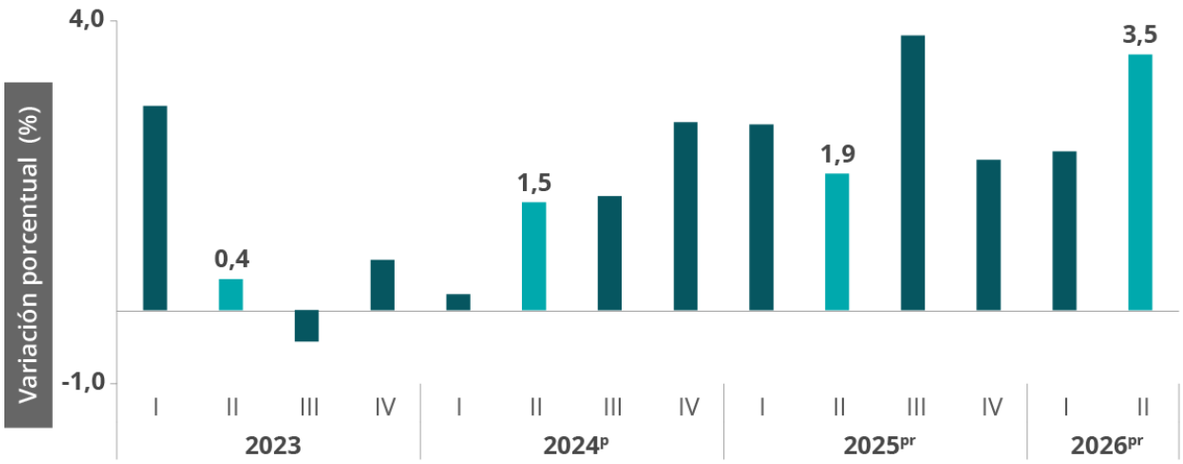
En el segundo trimestre de 2026$^{pr}$, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025$^{pr}$

**Gráfico No. 1**

[3] Fuente: Banco de la República. Indicadores económicos (TRM, inflación y variables macroeconómicas). URL: https://www.banrep.gov.co
[4] Fuente: Decreto 1082 de 2015. URL: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=60511
[5] Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Cuentas Nacionales e Indicadores Económicos. URL: https://www.dane.gov.co
[6] Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor (IPC), Índice de Precios del Productor (IPP) e Índice de Producción Industrial. URL: https://www.dane.gov.co

**Producto Interno Bruto (PIB)**

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

### 1.2.3 Inflación.

La inflación, como indicador macroeconómico, permite medir la variación general de los precios de bienes y servicios dentro de la economía, así como su incidencia en el poder adquisitivo de los agentes económicos. Este comportamiento resulta relevante para la planeación contractual, en la medida en que puede afectar los costos asociados a la prestación de servicios profesionales y especializados.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares, y es calculado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Por su parte, la meta de inflación es establecida por la Junta Directiva del Banco de la República, tomando como referencia la variación anual del IPC.

Para el presente proceso contractual, el comportamiento de la inflación constituye una variable de análisis, debido a que puede incidir en los costos asociados al talento humano especializado, equipos técnicos, desplazamientos y demás recursos requeridos para la ejecución de la consultoría orientada a la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del municipio de Cota, Cundinamarca.

**Gráfico No. 2**

*Información agosto 2026*

Guardar

**de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

| IPC | Agosto | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,19 | **0,39** | 4,22 | **5,35** | 5,10 | **6,24** |

**Fuente.** DANE, IPC Actualizado 7 septiembre de 2026

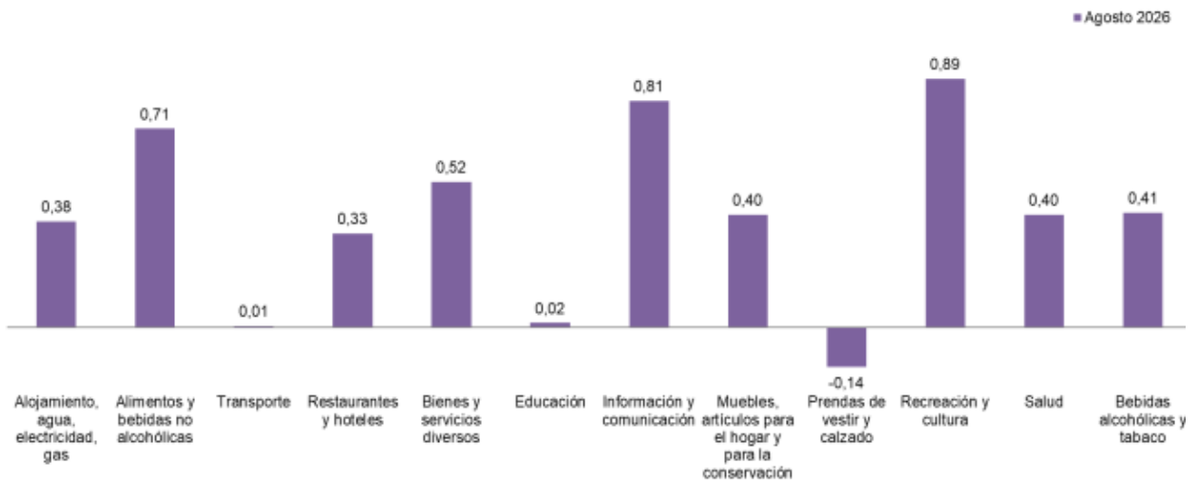
En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

**Gráfico No. 3**

**Gráfico No 3. Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

**Por Divisiones 2026 (agosto)**




**Fuente.** DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – agosto 2026

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a julio de 2026. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,89%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%), paquetes turísticos completos (1,01%) y libros y lista de útiles escolares completa (1,01%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,07%), artículos para pintura y dibujo (-0,32%) y cines y teatros (-0,09%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,81%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2026 el único incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,14%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para mujer (-0,54%), prendas de vestir para hombre (-0,28%) y calzado para niño y niña (-0,05%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: calzado para hombre (0,35%), prendas de vestir para bebés (0,31%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,21%).

La división Transporte registró una variación mensual de 0,01%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (4,89%), compra de bicicletas nuevas o usadas (0,81%) y servicios de latonería y pintura (0,71%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: productos para la limpieza y conservación del vehículo (-1,22%), vehículo particular nuevo o usado (-0,32%) y otras piezas de repuesto para vehículo (-0,32%).

En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, frutas frescas con 0,07 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: suministro de agua con -0,08 puntos porcentuales, gas con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

### 1.2.4 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En este sentido, es importante mencionar que la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar a diario la TRM, con base en las operaciones registradas durante el día hábil anterior.

**Análisis del dólar en el año 2026**

A continuación, presento un análisis actualizado del comportamiento del dólar en Colombia al 15 de septiembre de 2026.

**a. Situación Actual y Precios**

TRM Vigente: El precio oficial para hoy es de $3.132,23COP.

**b. Factores que Impulsan el Análisis**

El comportamiento reciente de la tasa de cambio está influenciado por los siguientes elementos:

**Entorno Internacional:** Persiste la incertidumbre en los mercados globales asociada a decisiones de política comercial y arancelaria de Estados Unidos, lo que genera presiones sobre las monedas emergentes, incluido el peso colombiano.

**Tasas de la FED:** Las decisiones de la Reserva Federal continúan siendo determinantes en la fortaleza del dólar a nivel global, afectando los flujos de capital hacia economías emergentes.

**Factores Internos:** El riesgo fiscal y la incertidumbre política mantienen episodios de volatilidad cambiaria, asociados a expectativas sobre reformas estructurales y sostenibilidad fiscal.

**Datos Macroeconómicos:** Aunque los indicadores de inflación han mostrado cierta estabilidad, los mercados mantienen sensibilidad frente a eventos políticos y externos que pueden generar ajustes abruptos en la tasa de cambio.

**c. Proyecciones y Tendencias para 2026**

Expertos y entidades financieras manejan diversos escenarios para el resto del año:

**Rangos esperados:** la divisa podría oscilar entre **$3.600 y $3.850 COP**, dependiendo de la evolución de factores externos e internos.

**Nivel de Referencia:** el entorno de los **$3.700 COP** se mantiene como zona de equilibrio y resistencia técnica en el corto plazo.

**Visión a Largo Plazo:** algunos analistas proyectan que el dólar podría cerrar el año en niveles cercanos a **$3.900 COP**, condicionado por flujos de inversión, política monetaria internacional y comportamiento del precio del petróleo.

**Gráfico No. 4**




**Fuente.** Gráfica TRM, 15 septiembre – 2026

Las gráficas del precio del dólar en Colombia proporcionan una visión clara de la evolución y comportamiento de esta divisa, permitiendo un seguimiento histórico visual de sus fluctuaciones.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

### 1.2.5 Variación de Salarios Mínimos.

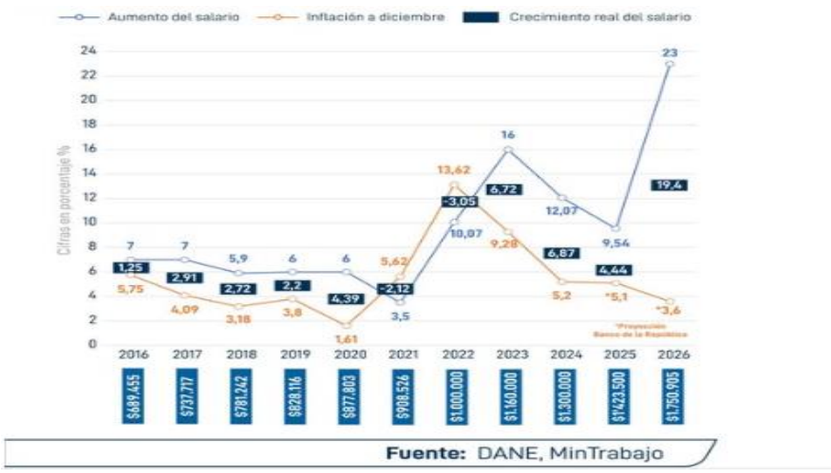
El SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente) es el valor mínimo que un empleador está obligado a pagar a sus trabajadores en Colombia por una jornada laboral completa, es una cifra establecida anualmente por el Gobierno Nacional y tiene como objetivo garantizar que los trabajadores reciban una compensación mínima que les permita cubrir sus necesidades básicas.

El salario mínimo normalmente es acordado mediante una negociación entre los sindicatos y las mesas de concertación establecidas por medio de representantes del Ministerio de la Protección Social, con base a la inflación final causada del año inmediatamente anterior a la vigencia del salario.

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia para el año 2026 es de $1.750.905 mensuales, además, el auxilio de transporte se estableció en $249.095, lo que eleva el total del salario mínimo a $2.000.000 mensuales para quienes reciben este beneficio, este incremento fue del 23% en comparación con el salario mínimo de 2025 y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación.

El salario mínimo es una de las figuras más importantes cuando se trata de compensación laboral. Su valor define varias circunstancias, entre ellas:

- El monto mínimo que todo empleador deberá pagarle a sus trabajadores vinculados a través de un contrato.
- También el tope del salario ordinario e integral.
- La base para la cotización y el pago de prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales.




Este ajuste busca compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos, aunque se enfrentan dificultades debido al alto costo de vida y la informalidad laboral.

Este salario mínimo es el estipulado para trabajadores formales que laboran a tiempo completo.

**Relevancia frente al proceso.**

El incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para 2026, fijado en $1.750.905, más un auxilio de transporte de $249.095 para quienes tengan derecho, tiene incidencia en la estructura de costos del presente proceso, aunque no constituye su principal variable económica. Su efecto se concentra en la mano de obra requerida para el transporte, cargue, descargue, instalación, anclaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento preventivo o correctivo de las cajas fuertes, así como en los costos asociados a prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado por el contratista. En consecuencia, las cotizaciones y ofertas económicas deben contemplar estos costos laborales vigentes, junto con los gastos administrativos, técnicos y logísticos necesarios para ejecutar integralmente el objeto contractual, evitando que el valor ofertado resulte insuficiente o comprometa el cumplimiento de las obligaciones laborales. No obstante, por tratarse de una contratación de mínima cuantía, con plazo reducido y predominio del componente de suministro del bien, la incidencia del salario mínimo sobre el presupuesto total es secundaria frente al valor de la caja fuerte, sus componentes de seguridad, el transporte especializado y los eventuales repuestos requeridos[7]

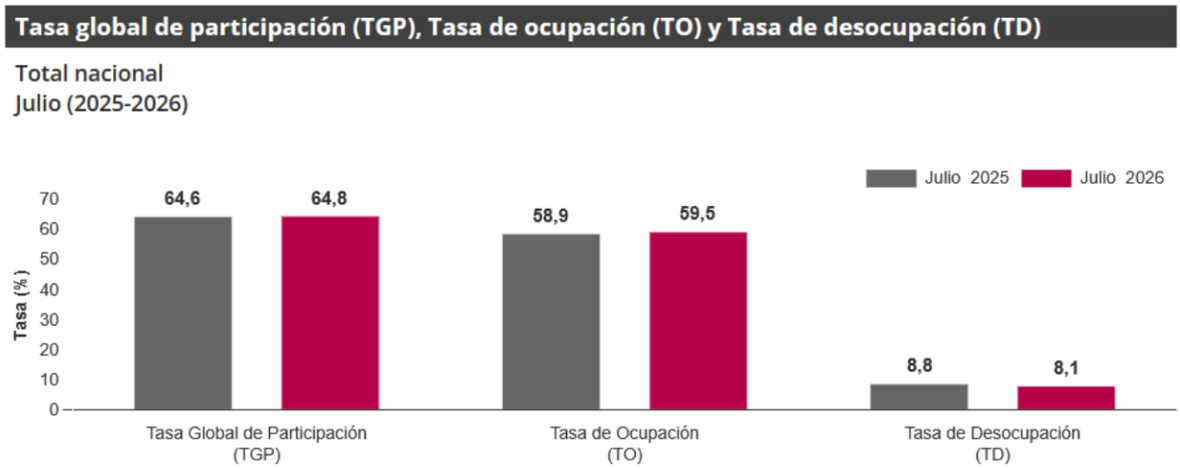
### 1.2.6 Desempleo.

**Información julio 2026**

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

[7] Fuente: Presidencia de la República de Colombia. Salario vital: $2.000.000 a partir de enero de 2026, 30 de diciembre de 2025. URL: https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Salario-vital-2-000-000-a-partir-de-enero-de-2026-251230.aspx

**Gráfico No. 5**




**Fuente.** DANE Tasa global de participación, ocupación y desocupación julio - 2026

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

## Comunicado de prensa

Bogotá D.C., 31 de julio de 2026.

La Tasa de Desocupación para las mujeres se ubicó en 10,1%, mientras que la de los hombres fue de 6,7%. Como resultado, la brecha de género se redujo a 3,4 p.p., cifra inferior a la observada un año atrás, cuando alcanzó 4,0 p.p.

A nivel nacional, la población ocupada registró un incremento de 578 mil personas, con una variación significativa del 2,4% respecto al mismo mes de 2025. Este comportamiento se explica por incrementos estadísticamente significativos en los dominios geográficos de Centros poblados y rural disperso y Otras cabeceras, que registraron variaciones significativas de 4,9% y 3,7%, respectivamente.

El aumento de la ocupación estuvo impulsado por la rama de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, que aportó 404 mil nuevos ocupados. También contribuyeron Comercio y reparación de vehículos, con 158 mil personas, y Construcción, con 156 mil. En contraste, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca registró una reducción de 204 mil personas ocupadas.

La disminución de la población desocupada en el país alcanzó una variación de -6,9%, equivalente a 160 mil personas. Esta reducción se explica principalmente por los dominios geográficos de Otras cabeceras con una variación de -15,1% y Centros poblados y rural disperso (-18,3%).

La Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar se ubicó en 8,3% para el total nacional y en 8,4% para las 13 ciudades y áreas metropolitanas. En junio de 2026, ambos dominios habían registrado una tasa de 8,2%.

Durante el trimestre móvil mayo – julio de 2026, para el total nacional, la Tasa de Desocupación fue 8,1%, la Tasa de Ocupación se ubicó en 59,5% y la Tasa Global de Participación se situó en 64,8%, todas presentaron variación estadísticamente significativa.

Las mayores tasas de desocupación se registraron en Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Cartagena presentó una variación estadísticamente significativa. Por el contrario, las menores tasas de desocupación se observaron en Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín (7,0).

Para el mismo periodo, la Tasa de Desocupación de la población joven (15 - 28 años), se ubicó en 14,1%. Las mayores tasas para este segmento se registraron en Quibdó (33,6%), Sincelejo (25,8%) y Cartagena (25,4%) esta ciudad presentó variación estadísticamente significativa. En contraste, las menores tasas de desocupación juvenil se observaron en Florencia (12,5%), Medellín A.M. (12,5%) y Pereira A.M. (12,1%). Finalmente, la proporción de ocupados informales se redujo en todos los dominios geográficos, alcanzando el 54,5% en el total nacional, 40,5 % en las 13 ciudades y A.M., 41,8% en las 23 ciudades y A.M. y 82,5% en los centros poblados y rural disperso. En este contexto, se consideran ocupados informales los asalariados y empleados domésticos que no realizan cotizaciones a salud y pensión a través de su relación laboral. Asimismo, se clasifican como informales, por definición, los trabajadores familiares sin remuneración y las personas trabajadoras por cuenta propia, empleadoras o patronas que pertenecen al sector informal.

### 1.2.7 Estudio Microeconómico sobre el sector.

El análisis microeconómico permite identificar las condiciones particulares del mercado relacionado con el objeto del presente proceso de contratación, evaluando la interacción entre la oferta y la demanda de bienes y servicios asociados al suministro, instalación y mantenimiento de cajas fuertes, con el fin de verificar la existencia de proveedores con capacidad para satisfacer la necesidad de la Entidad[8]

Para el presente proceso, la demanda corresponde a una necesidad institucional derivada de las funciones asignadas a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cota, la cual requiere fortalecer las condiciones de seguridad para la custodia de recursos, documentos y títulos valores mediante la adquisición de una caja fuerte y el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la actualmente instalada.

Desde la perspectiva de la oferta, el mercado nacional cuenta con fabricantes, distribuidores autorizados, comercializadores y empresas especializadas en seguridad física que ofrecen cajas fuertes de diferentes capacidades, niveles de seguridad y sistemas de cierre, así como servicios técnicos de instalación, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y suministro de repuestos, lo cual evidencia la existencia de condiciones adecuadas de competencia y pluralidad de oferentes.

Los principales factores que inciden en la formación del precio de este mercado corresponden a:

- Especificaciones técnicas y nivel de seguridad del equipo.
- Sistema de cierre mecánico, electrónico o digital.
- Capacidad de almacenamiento.
- Transporte, instalación y anclaje.
- Disponibilidad de repuestos originales.
- Mano de obra técnica especializada.
- Garantías ofrecidas por el fabricante.
- Costos administrativos, logísticos y tributarios.

Las principales barreras de entrada identificadas corresponden a la necesidad de contar con experiencia en el suministro e instalación de cajas fuertes, disponibilidad de personal técnico calificado, acceso a repuestos y capacidad para prestar soporte técnico durante la ejecución contractual. No obstante, dichas

[8] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector. URL: https://www.colombiacompra.gov.co

condiciones no restringen la participación del mercado, por cuanto existe un número representativo de empresas que desarrollan este tipo de actividades en el país.

En consecuencia, la Entidad estructuró especificaciones técnicas objetivas y requisitos habilitantes proporcionales al objeto y cuantía del proceso, promoviendo la libre concurrencia y la selección objetiva, conforme a los principios previstos en la contratación estatal.

Factores microeconómicos relevantes:

| Factor | Incidencia en el proceso |
|---|---|
| Fabricación de cajas fuertes | Determina las características técnicas y el valor del equipo. |
| Servicio técnico especializado | Garantiza la instalación y mantenimiento del equipo. |
| Disponibilidad de repuestos | Permite atender oportunamente mantenimientos correctivos. |
| Competencia entre proveedores | Favorece la pluralidad de oferentes y precios competitivos. |
| Garantías | Disminuyen el riesgo de fallas durante la ejecución contractual. |
| Costos logísticos | Inciden en el transporte, instalación y anclaje del equipo. |

Riesgos microeconómicos identificados:

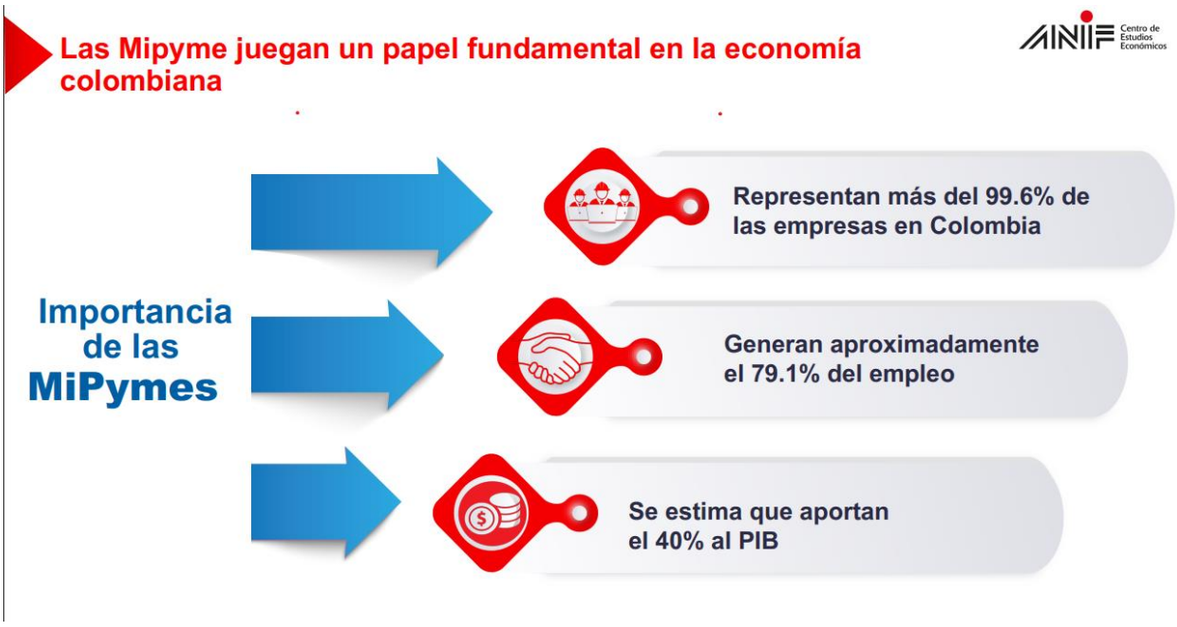
| Riesgo | Efecto | Medida de mitigación |
|---|---|---|
| Ofertas artificialmente bajas | Riesgo de incumplimiento | Verificar precios de mercado y solicitar justificación cuando corresponda. |
| Bienes sin respaldo técnico | Fallas durante la ejecución | Exigir garantía y soporte técnico. |
| Falta de repuestos | Retrasos en el mantenimiento | Exigir disponibilidad de repuestos y servicio posventa. |
| Personal no calificado | Deficiencias en instalación y mantenimiento | Verificar experiencia del proveedor y cumplimiento de especificaciones técnicas. |
| Retrasos en la entrega | Afectación del cronograma | Establecer plazo contractual y mecanismos de supervisión. |

### 1.2.8 MiPymes y Reactivación Económica

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son fundamentales para la reactivación económica de un país, ya que generan empleo y dinamizan la economía.

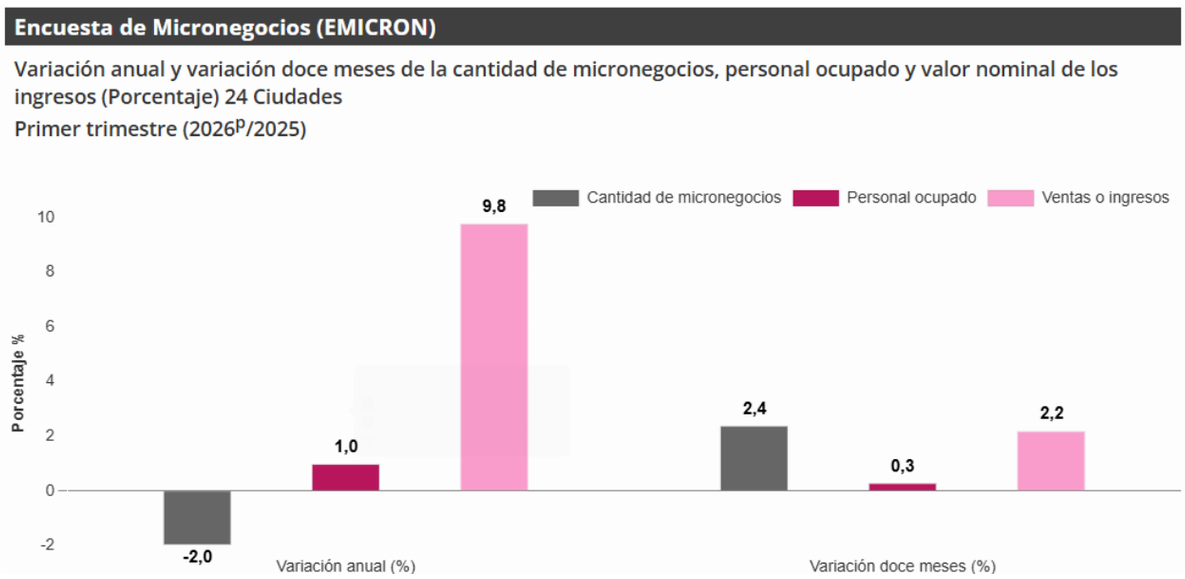
| Tipo de empresa | Características |
|---|---|
| Microempresa | Hasta 10 trabajadores |
| Pequeña empresa | De 11 a 50 trabajadores |
| Mediana empresa | De 51 a 200 trabajadores |

Estas empresas representan la gran mayoría del tejido empresarial y son fundamentales tanto para la creación de empleo como para el desarrollo económico local y regional.



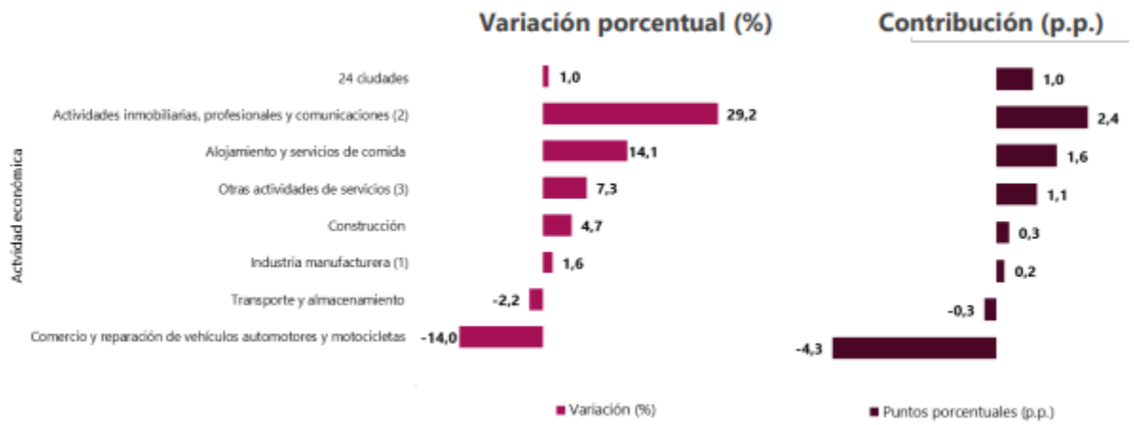

**Fuente:** Dirección de micro, pequeña y mediana empresa del MINCTI.

En el primer trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 1,0%. De la misma manera, los ingresos de los micronegocios aumentaron 9,8% en este mismo intervalo de tiempo.



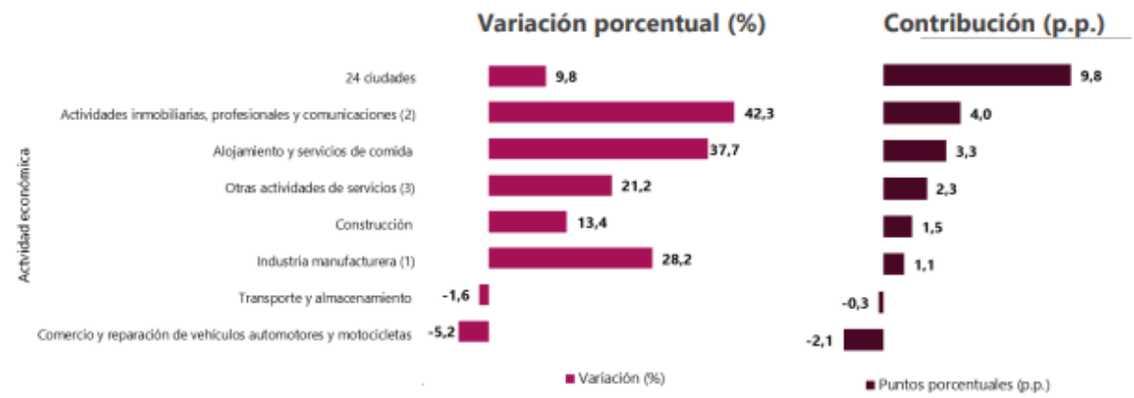

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2026 fueron: Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-4,2 p.p.); Transporte y almacenamiento (-0,6 p.p.); y Construcción (-0,1 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,6 p.p.); Otras actividades de servicios (0,9 p.p.); Industria manufacturera (0,3 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

**Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades I Trimestre (2026p/2025).**




Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total del personal ocupado en el primer trimestre de 2026 fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,6 p.p.); Otras actividades de servicios (1,1 p.p.) y Construcción (0,3 p.p.). Por su parte, y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-4,3 p.p.) y Transporte y almacenamiento (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios.

**Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades I Trimestre (2026p/2025).**




Las actividades de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (4,0 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (3,3 p.p.) y Otras actividades de servicios (2,3 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el primer trimestre de 2026. Por el contrario, las ramas de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-2,1 p.p.) y Transporte y almacenamiento (- 0,3 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

## 2.1. PERSPECTIVA TECNICA.

La perspectiva técnica del presente proceso se fundamenta en el análisis de las condiciones mínimas requeridas para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una caja fuerte, así como para

la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la caja fuerte existente en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cota.

El objeto contractual comprende el suministro de un equipo de seguridad física destinado a la custodia de dinero, títulos valores, documentos reservados y demás bienes bajo responsabilidad de la Entidad, complementado con servicios técnicos especializados orientados a garantizar el adecuado funcionamiento del equipo actualmente instalado.

Desde esta perspectiva, el proceso requiere que los bienes y servicios ofertados cumplan especificaciones técnicas verificables, garanticen condiciones de seguridad, funcionalidad y calidad, y sean suministrados por proveedores con capacidad técnica suficiente para ejecutar el objeto contractual.

### 2.1.1. Naturaleza técnica del objeto contractual.

El objeto contractual integra dos componentes técnicos claramente diferenciados:

- El suministro e instalación de una caja fuerte nueva, incluyendo transporte, ubicación, anclaje, puesta en funcionamiento y entrega de manuales y garantías.
- La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la caja fuerte existente, comprendiendo diagnóstico, limpieza, lubricación, calibración, ajuste de mecanismos, revisión de sistemas de cierre y sustitución de repuestos cuando resulte necesario.

Por tratarse de equipos destinados a la protección de bienes institucionales, las actividades deberán ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad y las recomendaciones del fabricante.

### 2.1.2. Requerimientos técnicos mínimos.

Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá:

- Suministrar una caja fuerte nueva conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
- Realizar el transporte, instalación y anclaje del equipo.
- Ejecutar pruebas de funcionamiento antes de la entrega.
- Realizar mantenimiento preventivo de la caja fuerte existente.
- Ejecutar mantenimiento correctivo cuando sea requerido.
- Suministrar repuestos compatibles cuando técnicamente resulte necesario.
- Entregar manuales de operación y certificados de garantía.
- Brindar soporte técnico durante el período de garantía.

Las especificaciones particulares del equipo se desarrollan en el Anexo Técnico del proceso.

### 2.1.3. Mercado técnico relevante.

El mercado técnico está conformado por fabricantes, distribuidores autorizados, comercializadores y empresas especializadas en seguridad física que cuentan con capacidad para suministrar cajas fuertes y prestar servicios de instalación y mantenimiento.

La existencia de múltiples proveedores a nivel nacional permite evidenciar condiciones adecuadas de competencia y disponibilidad de bienes y servicios, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la selección objetiva dentro del presente proceso de mínima cuantía.

### 2.1.4. Cadena de valor.

La cadena de valor del presente proceso puede resumirse en las siguientes etapas:

| Etapa | Actividad |
|---|---|
| Identificación de la necesidad | Determinación de los requerimientos de seguridad física de la Secretaría de Hacienda. |
| Planeación | Elaboración de estudios previos, análisis del sector y especificaciones técnicas. |
| Abastecimiento | Selección del proveedor mediante mínima cuantía. |
| Ejecución | Suministro, instalación y mantenimiento de las cajas fuertes. |
| Supervisión | Verificación del cumplimiento técnico del contrato. |
| Recibo a satisfacción | Validación del funcionamiento del equipo y cierre contractual. |

### 2.1.5. Aspectos técnicos objeto de verificación.

Durante la ejecución contractual la supervisión verificará, entre otros aspectos:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Correcta instalación y anclaje de la caja fuerte.
- Funcionamiento de los sistemas de cierre.
- Ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo.
- Calidad de los repuestos suministrados, cuando aplique.
- Entrega de manuales, garantías y documentación técnica.
- Cumplimiento de los plazos contractuales.

## 2.2. CODIGOS UNSPSC.

De conformidad con el objeto del presente proceso, cuyo propósito es la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una caja fuerte, así como la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la caja fuerte existente en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cota, se identificaron los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC que guardan relación directa con los bienes y servicios requeridos por la Entidad.

El Clasificador UNSPSC constituye el sistema estandarizado adoptado por Colombia Compra Eficiente para identificar los bienes y servicios objeto de los procesos de contratación estatal, facilitando la clasificación uniforme de las necesidades de las entidades públicas y promoviendo la transparencia y eficiencia en el Sistema de Compra Pública.

Con fundamento en el análisis del objeto contractual y de las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, los códigos UNSPSC aplicables son los siguientes:[9].

[9] Fuente: Colombia Compra Eficiente – Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC. URL: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

| Código UNSPSC | Descripción | Relación con el proceso |
|---|---|---|
| 46171619 | Cajas fuertes | Corresponde al suministro de la caja fuerte requerida para la Secretaría de Hacienda, destinada a la custodia segura de dinero, títulos valores y documentos oficiales. |
| 72101509 | Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de seguridad | Comprende las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la caja fuerte existente, incluyendo diagnóstico, ajuste, reparación y pruebas de funcionamiento. |

**2.3. Especificaciones técnicas Exigidas:**

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Documento anexo al estudio previo

3. **MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL**

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 16 de diciembre 31 de 2024, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***

**SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ARTÍCULO 135.-** RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, "RETEICA". La retención por compras y servicios se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta.

**ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR**

**ARTÍCULO 268.- AUTORIZACIÓN LEGAL.** Adóptese la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009 y por la Ley 1850 de 2017.

**ARTÍCULO 269.- HECHO GENERADOR.** Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos, así como sus adicionales que suscriba personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos, uniones temporales y los responsables de liquidarla son:

a. El Municipio de Cota.
b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal.
c. Empresas de economía mixta del orden municipal.
d. Las empresas sociales del estado
e. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.

**ARTÍCULO 274.- TARIFA.** De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001, modificado por el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del tres por ciento (3%) de la base gravable.

**ESTAMPILLA PRO-CULTURA**

**ARTÍCULO 280.- AUTORIZACIÓN LEGAL.** Autorizado por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por la ley 666 de 2001, en las que autoriza a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla "pro-cultura" cuyos recursos serán administrados por el municipio para el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

**ARTÍCULO 281.- HECHO GENERADOR.** Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adiciones.

**ARTÍCULO 286.- TARIFAS.** La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado por la Ley 397 de 1997 y lo adicionado por el artículo 2º. de la Ley 666 de 2001.

**ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR**

**ARTÍCULO 288.- AUTORIZACIÓN LEGAL.** Autorizar al Concejo municipal para crear una estampilla, la cual se llamará "Estampilla para la Justicia Familiar", para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 2126 de 2021.

**ARTÍCULO 289.- EMISIÓN Y ADHESIÓN DE LA ESTAMPILLA.** Ordénese la creación, emisión y adhesión de la "Estampilla para la Justicia Familiar" la cual se deberá adherir y/o anular obligatoriamente de manera física o virtual en los actos definidos como hechos generadores, cuya responsabilidad estará en cabeza de los funcionarios de la Administración Tributaria que intervengan en el acto.

**ARTÍCULO 294.- TARIFA**. La tarifa es del dos (2%) por ciento del valor del pago anticipado si los hubiere y de cada cuenta que se le pague al contratista.

**TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN**

**ARTÍCULO 256.- AUTORIZACIÓN LEGAL.** Por medio del cual se autoriza la creación de la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de Cota el cual tiene su autorización legal mediante la Ley 2023 de 2020.

**ARTÍCULO 257.- OBJETO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN.** Créese la tasa pro-deporte y recreación, con el fin de obtener recursos, que serán administrados por el municipio para fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a los planes, programas, proyectos y políticas nacionales, departamentales y municipales, en virtud de la Ley 2023 de 2020.

**ARTÍCULO 263.- TARIFA.** La tarifa de la tasa Pro-deporte y recreación establecida por el Concejo municipal es de dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

**RETENCIÓN EN LA FUENTE**

La Retención en la Fuente se Aplica de acuerdo a la Prestación del Servicio o Suministro Respectivo, dependiendo de la Naturaleza del Futuro Contratista.

**IVA: TARIFA.** La Tarifa será del 15% del Valor del IVA Facturado.

## 4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

En cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, la Entidad realizó el análisis de la oferta existente en el mercado para determinar la disponibilidad de proveedores con capacidad para suministrar, instalar y realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de cajas fuertes, conforme a las necesidades de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cota.

El mercado objeto del presente proceso está conformado por fabricantes, distribuidores autorizados, comercializadores y empresas especializadas en equipos de seguridad física, los cuales ofrecen soluciones para la custodia de dinero, documentos, títulos valores y demás bienes de alto valor, así como servicios de instalación, mantenimiento, reparación y suministro de repuestos.

Como resultado del estudio de mercado y de las cotizaciones obtenidas, se evidenció la existencia de una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica, operativa y comercial para atender el objeto contractual, lo que permite estructurar el presente proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, promoviendo la pluralidad de oferentes y la libre competencia.

Los potenciales oferentes deberán acreditar, como mínimo, las siguientes condiciones:

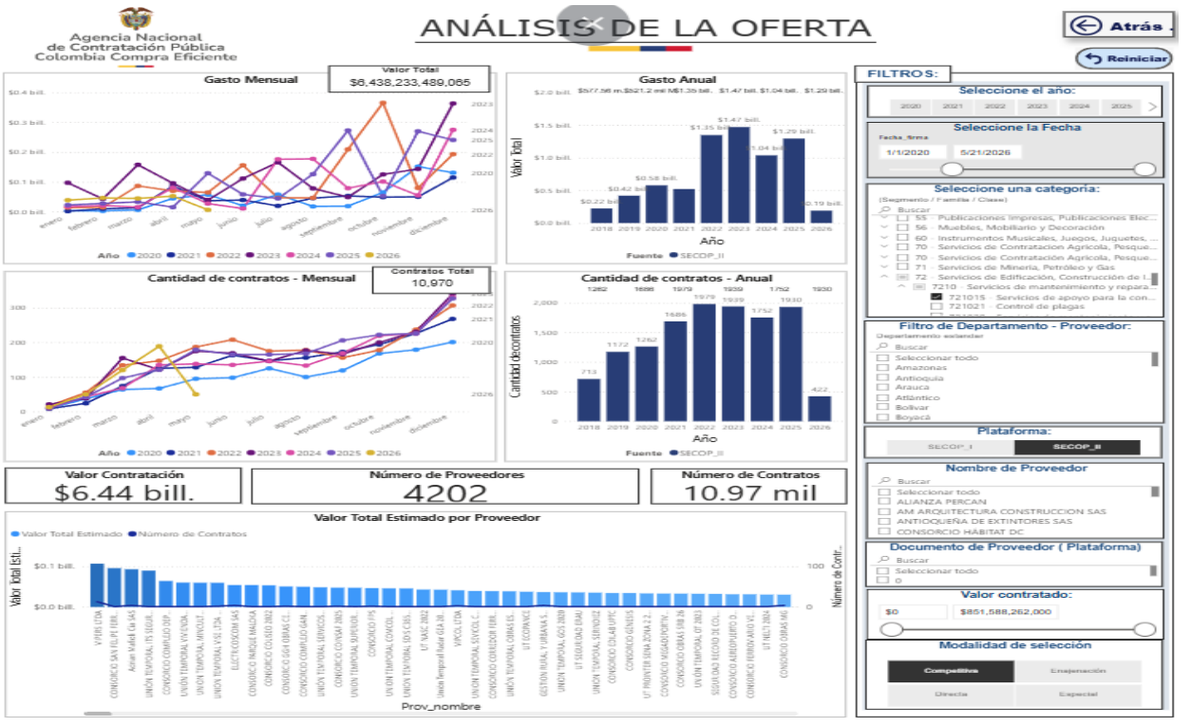
- Experiencia relacionada con el suministro, instalación o mantenimiento de cajas fuertes o equipos de seguridad física.
- Capacidad para suministrar bienes que cumplan las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.
- Disponibilidad de personal técnico para realizar la instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento del equipo.
- Capacidad para suministrar repuestos y prestar soporte técnico cuando sea requerido.

Cumplimiento de las obligaciones legales, laborales, tributarias y de seguridad social aplicables.
Así mismo, las propuestas económicas deberán contemplar la totalidad de los costos asociados a la ejecución del contrato, incluyendo suministro del equipo, transporte, instalación, anclaje, mantenimiento, herramientas, mano de obra, repuestos cuando apliquen, garantías, tributos, seguros y demás costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

De igual forma, la Entidad podrá tomar como referencia procesos similares adelantados por otras entidades estatales y la información disponible en SECOP II, con el propósito de validar condiciones de mercado, niveles de competencia, precios de referencia y buenas prácticas en la adquisición de equipos de seguridad física.

En consecuencia, el análisis efectuado permite concluir que el mercado presenta condiciones adecuadas de oferta y competencia, existiendo proveedores con capacidad para ejecutar el objeto contractual bajo condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento, lo cual brinda a la Entidad elementos suficientes para adelantar el presente proceso de selección garantizando los principios que rigen la contratación estatal**.**

| Código UNSPSC | Descripción | Relación con el proceso |
|---|---|---|
| 46171619 | Cajas fuertes | Corresponde al suministro de la caja fuerte requerida para la Secretaría de Hacienda, destinada a la custodia segura de dinero, títulos valores y documentos oficiales. |
| 72101509 | Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de seguridad | Comprende las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la caja fuerte existente, incluyendo diagnóstico, ajuste, reparación y pruebas de funcionamiento. |

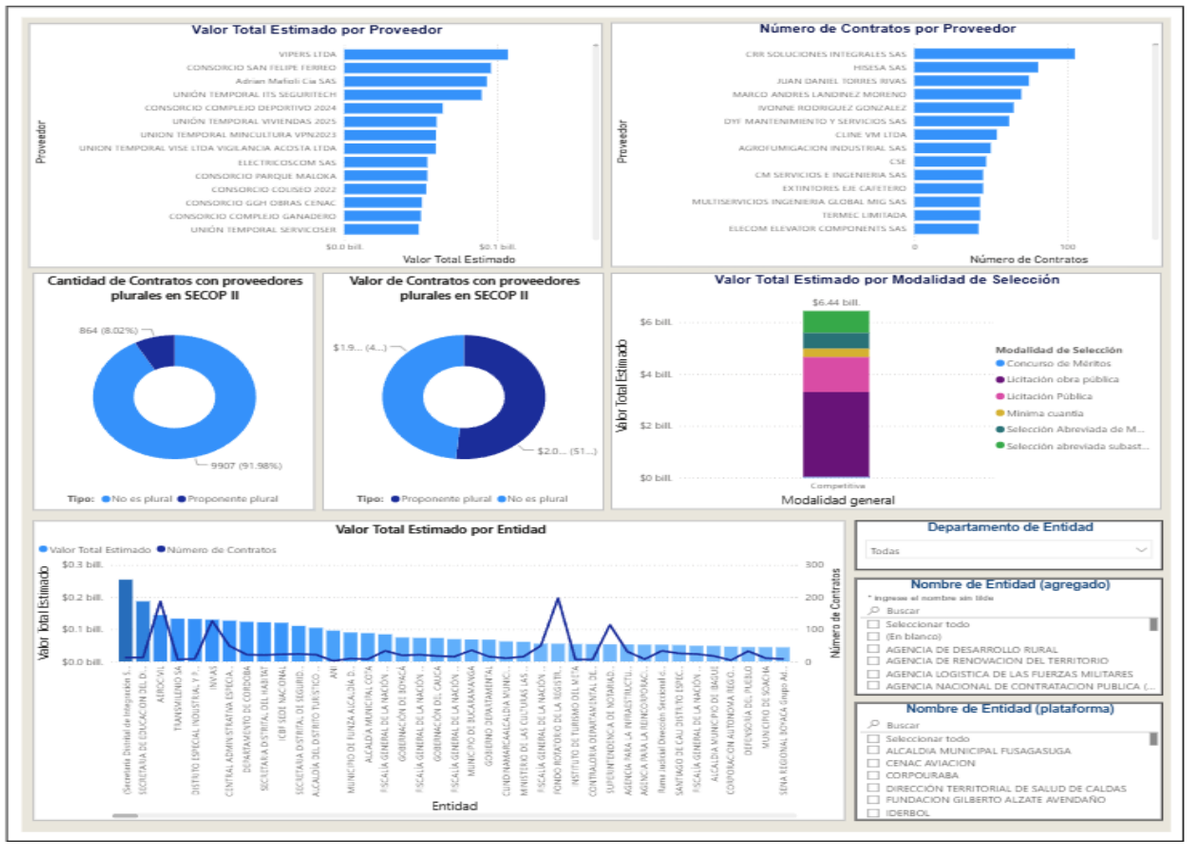



Como parte del análisis del mercado, la Entidad consultó la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, utilizando los códigos UNSPSC relacionados con servicios de mantenimiento de equipos de seguridad física, con el propósito de identificar el comportamiento de la contratación pública, el nivel de competencia y la participación de proveedores en este segmento del mercado.

La consulta evidencia que existe un mercado activo y competitivo, reflejado en la celebración de aproximadamente 10.970 contratos, con un valor acumulado cercano a $6,44 billones y la participación de alrededor de 4.202 proveedores, lo que demuestra la existencia de una oferta amplia de empresas con capacidad para suministrar bienes y prestar servicios relacionados con equipos de seguridad y mantenimiento especializado.

Así mismo, el comportamiento histórico de la contratación muestra una participación constante de proveedores durante las diferentes vigencias analizadas, lo que evidencia estabilidad en la oferta del mercado y disponibilidad de empresas con experiencia en este tipo de actividades. Aunque la información consultada corresponde a una categoría amplia de servicios de mantenimiento, constituye un referente válido para establecer que existe capacidad instalada suficiente para atender procesos de adquisición e instalación de equipos de seguridad física y la prestación de servicios técnicos asociados.

En consecuencia, la Entidad concluye que el mercado presenta condiciones favorables de competencia y pluralidad de oferentes, permitiendo estructurar el presente proceso de mínima cuantía con especificaciones técnicas objetivas y requisitos habilitantes proporcionales, garantizando la participación de proveedores idóneos y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.




La consulta evidencia un mercado ampliamente desarrollado y competitivo, reflejado en la celebración de aproximadamente 10.970 contratos, con un valor acumulado cercano a $6,44 billones y la participación de 4.202 proveedores registrados, cifras que permiten concluir que existe una oferta suficiente para atender las necesidades de las entidades estatales en materia de suministro y mantenimiento de equipos de seguridad física.

De igual forma, el análisis muestra que el 91,98 % de los contratos fueron adjudicados a proponentes individuales, mientras que únicamente el 8,02 % correspondió a consorcios o uniones temporales, lo cual indica que este tipo de bienes y servicios es prestado principalmente por empresas que cuentan de manera individual con la capacidad técnica, operativa y comercial requerida para su ejecución.

Así mismo, la información evidencia que la mayor parte de la contratación se desarrolla mediante modalidades competitivas, situación que refleja condiciones adecuadas de competencia y una participación constante de proveedores especializados en el mercado. Del mismo modo, se observa que diversas entidades públicas del orden nacional y territorial han contratado este tipo de bienes y servicios, confirmando la existencia de una demanda institucional permanente.

En consecuencia, la información obtenida en SECOP II permite concluir que el mercado presenta condiciones favorables de competencia, pluralidad de oferentes y disponibilidad de proveedores, aspectos que respaldan la estructuración del presente proceso de mínima cuantía bajo especificaciones técnicas objetivas y requisitos habilitantes proporcionales, garantizando la selección objetiva y el uso eficiente de los recursos públicos.

## 5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### 5.1. ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE COTA.

Como parte del estudio del sector, la Entidad analizó la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y demás fuentes oficiales, con el fin de identificar antecedentes contractuales relacionados con la adquisición de equipos de seguridad física y la prestación de servicios de instalación y mantenimiento de cajas fuertes o bienes de características similares.

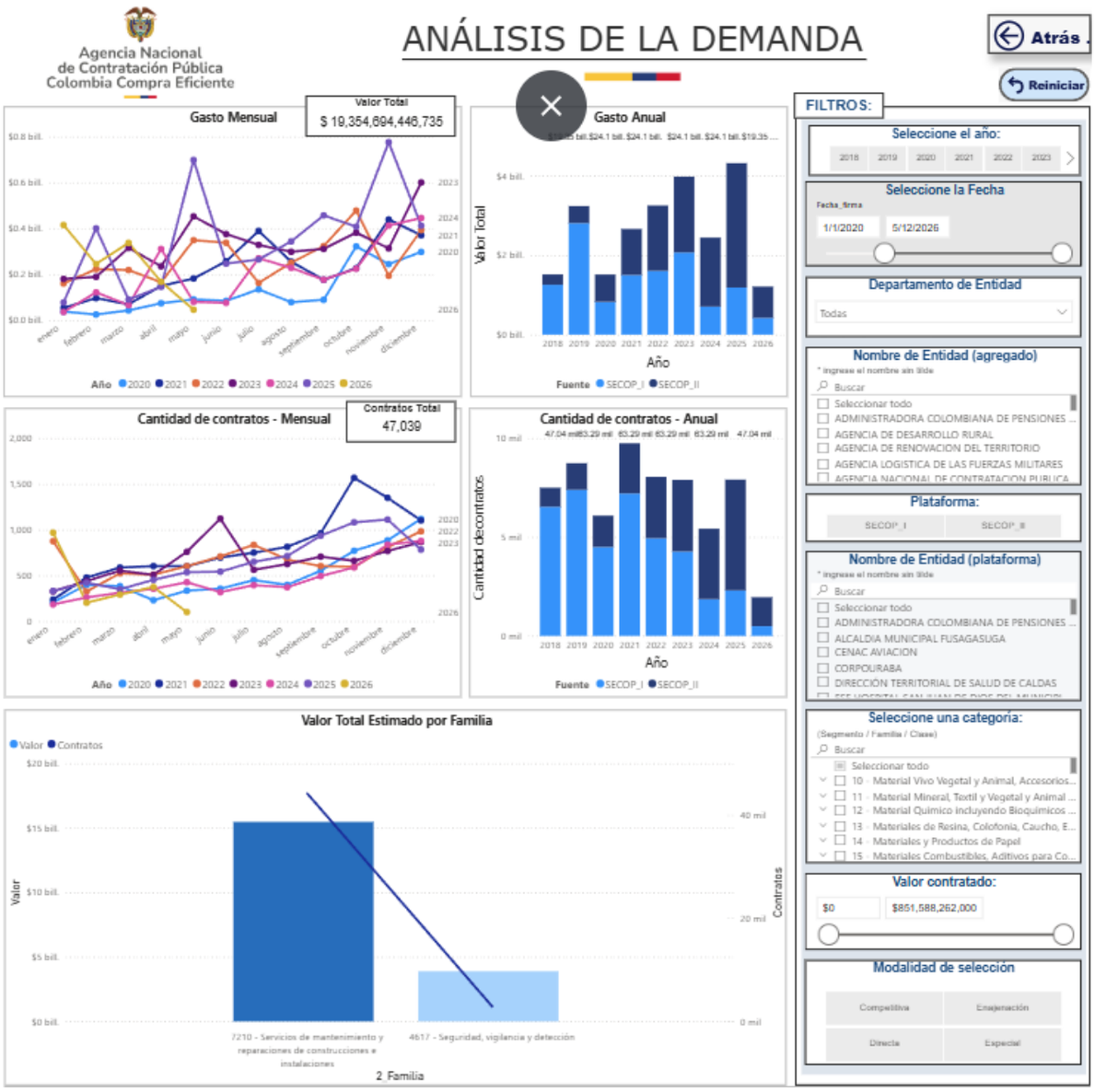
La revisión de la demanda histórica permite identificar las modalidades de selección utilizadas, los valores contratados, las condiciones técnicas exigidas, la participación de proveedores y las prácticas implementadas por las entidades estatales para satisfacer necesidades relacionadas con la seguridad física y la custodia de recursos institucionales.

Así mismo, la Entidad podrá tomar como referencia procesos adelantados por el Municipio de Cota y por otras entidades públicas que involucren el suministro de cajas fuertes, archivadores de seguridad, sistemas de custodia de valores o servicios de mantenimiento de equipos de seguridad física, con el propósito de validar precios de mercado, especificaciones técnicas, plazos de ejecución y condiciones de garantía.

La información obtenida constituye un insumo para la estructuración del presente proceso de mínima cuantía, permitiendo establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones del mercado, definir especificaciones técnicas objetivas y adoptar requisitos habilitantes proporcionales a la naturaleza y cuantía del contrato.

En consecuencia, el análisis de la demanda evidencia que existe una necesidad institucional recurrente de contar con equipos que garanticen la adecuada custodia de recursos, documentos y títulos valores, así como con servicios de mantenimiento que permitan preservar las condiciones de seguridad y funcionamiento de estos equipos durante su vida útil.

| Código UNSPSC | Descripción | Relación con el proceso |
|---|---|---|
| 46171619 | Cajas fuertes | Corresponde al suministro de la caja fuerte requerida para la Secretaría de Hacienda, destinada a la custodia segura de dinero, títulos valores y documentos oficiales. |
| 72101509 | Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de seguridad | Comprende las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la caja fuerte existente, incluyendo diagnóstico, ajuste, reparación y pruebas de funcionamiento. |




Como parte del análisis de la demanda, la Entidad consultó la información estadística disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, con el propósito de identificar el comportamiento histórico de la contratación pública relacionada con bienes y servicios asociados a la seguridad física y al mantenimiento de instalaciones.

La consulta evidencia que, durante el período analizado, las entidades estatales celebraron aproximadamente 47.038 contratos, con un valor estimado acumulado cercano a $19,35 billones, cifras que reflejan una demanda pública permanente de este tipo de bienes y servicios.

Así mismo, el análisis por familias UNSPSC muestra que la mayor participación corresponde a la familia 7210 – Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones, seguida por la familia 4617 – Seguridad, vigilancia y detección, dentro de la cual se encuentran clasificados diversos equipos destinados a la protección de bienes, documentos y valores institucionales. Esta información confirma la existencia de un mercado consolidado tanto para el suministro de equipos de seguridad física como para la prestación de servicios especializados de mantenimiento.

De igual manera, el comportamiento histórico de la contratación evidencia una demanda constante por parte de entidades nacionales y territoriales, circunstancia que demuestra que este tipo de adquisiciones

hacen parte de las necesidades recurrentes de la administración pública y cuentan con una oferta suficiente de proveedores para atender los requerimientos institucionales.

En consecuencia, la información obtenida permite concluir que el presente proceso se desarrolla dentro de un mercado con una demanda estable y sostenida, aspecto que respalda la estructuración del presupuesto oficial, la definición de especificaciones técnicas objetivas y la utilización de la modalidad de mínima cuantía, garantizando la aplicación de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva.

### 5.2. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

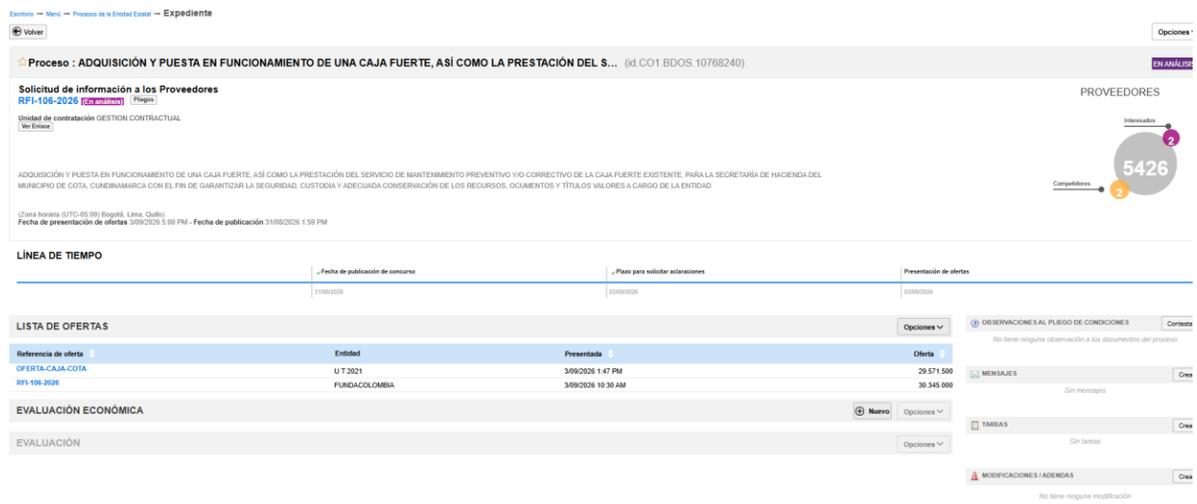
De otra parte, El Análisis de la demanda de servicios adquiridos por el Municipio de Cota en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...).

| AÑO | NO. DE PROCESO | TIPO DE PROCESO | ENTIDAD | OBJETO | CUANTÍA |
|---|---|---|---|---|---|
| 2025 | JU-1200-9-3-011-2025 | Selección de mínima cuantía | TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES | CONTRATAR LA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA CAJA FUERTE DE SEGURIDAD PARA LA OFICINA DE TASA DE USO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A. SEDE CAMBULOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS | $ 7.378.000 |
| 2023 | SNS-MC-14-2023 | Contratación mínima cuantía | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD | ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA CAJA MENOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD | $ 3.439.100 |

## 6. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso se llevó a cabo el análisis de precios de mercado mediante la solicitud y recepción de cotizaciones para la prestación de servicios de terapias alternativas mediante hidroterapia y equinoterapia, orientadas a la atención integral y mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad del Municipio de Cota, Cundinamarca.

El análisis se orientó a recopilar información objetiva, actualizada, verificable y comparable que permitiera identificar precios de referencia, disponibilidad de proveedores, condiciones técnicas y variables económicas asociadas a la prestación de los servicios requeridos. La solicitud de información no genera obligación de contratar para la Entidad ni derechos adquiridos para los interesados, sino que constituye un insumo para la planeación contractual, la estimación del presupuesto oficial y la verificación de la razonabilidad de los precios.




## 6.1. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO:

Para la estructuración económica del presente proceso, la Entidad solicitó cotizaciones a proveedores con experiencia en el suministro de cajas fuertes y la prestación de servicios especializados de mantenimiento de equipos de seguridad física.

El análisis económico se realizó tomando como referencia el valor total ofertado, incluido IVA, para cada uno de los componentes requeridos, verificando que las propuestas comprendieran la totalidad de las actividades, especificaciones técnicas, garantías, transporte, instalación, mano de obra, herramientas, repuestos e insumos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual.

La metodología empleada consistió en calcular el promedio aritmético simple de las cotizaciones recibidas, al evidenciarse que todas correspondían a especificaciones técnicas equivalentes y contemplaban el alcance integral definido por la Entidad.

Las cotizaciones obtenidas fueron las siguientes:

| No. | Cotizante | Valor total (IVA incluido) |
|---|---|---|
| 1 | FUNDACOLOMBIA | $ 30.345.000 |
| 2 | U T 2021 | $ 29.571.500 |
| | **Promedio** | **$ 29.958.250** |

Del mismo modo, el análisis por componente permitió establecer los siguientes valores promedio:

| Componente | Unidad | Valor promedio (IVA incluido) |
|---|---|---|
| Adquisición e instalación de caja fuerte | Unidad | $ 20.200.250 |
| Mantenimiento preventivo y/o correctivo de caja fuerte existente | Global | $ 9.758.000 |

Los valores anteriores constituyen el referente técnico y económico utilizado por la Entidad para la determinación del presupuesto oficial del proceso.

## 6.2. RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO.

Con fundamento en las cotizaciones recibidas y en la metodología de promedio aritmético simple aplicada, la Entidad determinó que el valor de mercado para la ejecución del objeto contractual asciende a la suma de:

**VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.958.250 M/CTE), IVA incluido.**

El presupuesto oficial comprende la ejecución integral de los siguientes componentes:

| Componente | Valor promedio (IVA incluido) |
|---|---|
| Adquisición e instalación de caja fuerte | $ 20.200.250 |
| Mantenimiento preventivo y/o correctivo de caja fuerte existente | $ 9.758.000 |
| **TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL** | **$ 29.958.250** |

El presupuesto oficial fue estructurado considerando que el contratista deberá asumir la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, incluyendo transporte, instalación, anclaje, herramientas, materiales, repuestos, mano de obra especializada, pruebas de funcionamiento, garantías, tributos, impuestos, seguros y demás gastos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, sin que haya lugar a reconocimientos económicos adicionales por conceptos no previstos en la oferta.

### 6.3. Conclusión análisis de mercado.

El estudio de mercado permitió establecer que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad para suministrar la caja fuerte requerida y prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la caja fuerte existente, bajo condiciones técnicas comparables y precios acordes con el comportamiento del mercado.

Las cotizaciones recibidas evidencian un comportamiento homogéneo de los precios, razón por la cual la Entidad adoptó como metodología de estimación el promedio aritmético simple, obteniendo un presupuesto oficial de hasta **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.958.250 M/CTE),** IVA incluido.

En consecuencia, la Entidad considera que el presupuesto oficial es razonable, suficiente y acorde con las condiciones actuales del mercado, permitiendo adelantar el presente proceso de mínima cuantía bajo criterios de planeación, economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva.

**Anexo: estudio de mercado.**

## 7. ANALISIS FINANCIERO.

N/A

## 8. PRESUPUESTO OFICIAL:

Con fundamento en el estudio de mercado realizado por la Entidad, las cotizaciones recibidas y el análisis económico efectuado, se estableció como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.958.250 M/CTE),** IVA incluido, valor que incorpora la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual.

El presupuesto oficial se encuentra distribuido de la siguiente manera:

| BPIN | CDP | RUBRO | FUENTE | NOMBRE | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| No Aplica | 2026001736 | GFA.12.2.1.2.02.01.004 | 1.2.1.0.001 | Productos Metálicos, Maquinaria y Equipos | $ 30.000.000 |
| | | | | **TOTAL** | **$ 30.000.000** |

Dentro del valor están incluidos los gastos por legalización del contrato y todos los impuestos y tributos tanto de orden nacional como de orden local, en consecuencia, el proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales a los que haya lugar, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes:

| ESTAMPILLA | BASE GRAVABLE | TARIFA |
|---|---|---|
| Estampilla pro-cultura | Valor del Contrato | 1% |
| Estampilla bienestar adulto mayor | Valor del Contrato | 3% |
| Tasa Pro-Deporte | Valor del Contrato | 2,5% |
| Rete-ICA | Valor del Contrato | 6*1000 al 11*1000* **Dependiendo de la Actividad económica indicada en la Factura** |

***Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de diciembre 31 de 2024, , ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:** https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf
**Nota: Los porcentajes enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.**

****DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DEL ART. 8 DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 6 DE LA LEY 1882 DE 2018, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES SE RELACIONARÁ A LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.**

La presente contratación es favorable para la entidad, por cuanto se encuentra inmersa dentro de los principios de economía eficacia y eficiencia permitiendo alcanzar los objetivos trazados por el municipio; es así que, para fijar el valor de la remuneración para el servicio objeto del proceso de contratación a adelantar, se tuvo en cuenta el valor que concluyó estudio técnico y económico que hace parte del estudio del sector.

## 9. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis, fueron:

### 9.1 ANALISIS DEL MERCADO

**ENTORNO ECONOMICO**

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: **www.dane.gov.co**
BANCO DE LA REPÚBLICA **www.banrep.gov.co/es**
lanotaeconomica.com.co+2elempaque.com+2eltiempo.com+2larepublica.co
**https://www.larepublica.co**

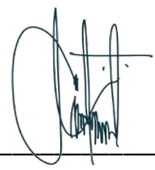
### 9.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

### 9.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

| | |
|---|---|
| **Proyecto:**<br>**MIGUEL DARIO DUQUE VARGAS**<br>**Estructurador Financiero**<br>Contratista de Secretaría General y de Gobierno<br><br>**Aprobó:**<br>**LUIS ORLANDO CASTAÑEDA FIQUITIVA**<br>Secretaria De Hacienda | <br>FIRMA<br><br>FIRMA |